

0000030704

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1189

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2520

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 13 de abril de 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 13 de abril de 2018 08:29

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1310841000	LOPEZ DELGADO FATIMA NARCISA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1310765738	PALACIOS MEZA JOSE MARCELO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1304229212	DELGADO RODRIGUEZ GLORIA NARCISA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR - COMPRADOR					
Natural	1307359073	DELGADO RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de marzo de 2018
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1060829000	13/04/2018 8:53:06	66149	115.32	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

A Favor del señor PEDRO ANTONIO DELGADO RODRIGUEZ una parte del terreno ubicado en la Avenida 28 del Barrio Estibadores Navales, de la Parroquia Manta del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos son las siguientes POR EL FRENTE (suroeste): 5.18m.- lindera Avenida 28; POR ATRÁS (Noreste): 5.40m.- Lindera Segundo Lopez; POR EL COSTADO DERECHO (Noroeste): 21.80m.- lindera vendedor; POR EL COSTADO IZQUIERDO (Sureste): 21.80m.- lindera Jose Palacios Meza y Fatima Lopez Delgado, con una Área Total de 115.32m2.

Dirección del Bien: Lote de terreno Ubicado en la Parroquia y Canton Manta
 Superficie del Bien: 115.32

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1060830000	13/04/2018 9:13:55	66151	115.32m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Venden a favor de los señores cónyuges FATIMA NARCISA LOPEZ y JOSE MARCELO PALACIOS MEZA, una parte del terreno ubicado en la Avenida 28 del Barrio Estibadores Navales, de la Parroquia Manta del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos son las siguientes: POR EL FRENTE (Suroeste): 5.18m.- lindera Avenida 28; POR ATRÁS (Noroeste): 5.40m.- Lindera segundo Lopez; POR EL COSTADO DERECHO (Noroeste): 21.80m.- lindera Pedro Delgado Rodríguez; POR EL COSTADO IZQUIERDO (Sureste): 21.80m.- lindera vendedor, con un Área Total de 115.32m2

Dirección del Bien: Lote de terreno Ubicado en la Parroquia y Canton Manta
 Superficie del Bien: 115.32m2

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1189

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2520

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 13 de abril de 2018

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	29/11/2010 0:00:00	25308		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto con once metros de frente por 21,80 metros de fondo. Con los siguientes linderos : POR EL FRENTE: Calle pública. POR ATRAS: Propiedad de Don Segundo López. POR AMBOS COSTADOS: Propiedades del vendedor.

Dirección del Bien: MANTA

Solvencia: El predio descrito a la presente fecha se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA, Lote de terreno ubicado en la Avenida 28 del Barrio Estibadores Navales, de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

Lo Certifico:


AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ

Registrador de la Propiedad (E)

0000030705



Factura: 001-002-000028608

20181308001P02056

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308001P02056						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MARZO DEL 2018, (14:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO RODRIGUEZ GLORIA NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304229212	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307359073	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307359073	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	LOPEZ DELGADO FATIMA NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310841000	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	PALACIOS MEZA JOSE MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310765738	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	23858.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

PC5020. 1

100

5.

7

2520

Notariona.
10/04/2019. 9d.

0000030706

2018	13	08	01
------	----	----	----



COMPRAVENTA

OTORGAN LOS SEÑORES:

**PEDRO ANTONIO DELGADO RODRIGUEZ Y GLORIA NARCISA DELGADO
RODRIGUEZ.**

A FAVOR DE LOS SEÑORES:

**JOSE MARCELO PALACIOS MEZA, FATIMA NARCISA LOPEZ DELGADO
Y PEDRO ANTONIO DELGADO RODRIGUEZ.**

CUANTIA: USD \$23.858,55

Di, tres copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves veintinueve de marzo del dos mil dieciocho, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declara por una parte la señora **GLORIA NARCISA DELGADO RODRIGUEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, dos, dos, nueve, dos, uno guion dos, teléfono 0999545149, domiciliada en la calle 16 avenida 29 de esta ciudad de Manta de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, y a quien en adelante se la podrá

20566

denominar simplemente como "LA VENDEDORA". Por otra parte comparece el señor PEDRO ANTONIO DELGADO RODRIGUEZ, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, tres, cinco, nueve, cero, siete guion tres, teléfono 0984078589, correo electrónico pedrodelgado0204@gmail.com, domiciliado en la calle 16 avenida 29 de esta ciudad de Manta, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, y a quien en adelante se lo podrá denominar como "VENDEDOR-COMPRADOR", y por otra parte comparecen por sus propios derechos los señores cónyuges FATIMA NARCISA LOPEZ DELGADO, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, ocho, cuatro, uno, cero, cero guion cero, y JOSE MARCELO PALACIOS MEZA, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, siete, seis, cinco, siete, tres guion ocho, de estado civil casado entre sí, teléfono 0939374596, domiciliados en la calle 16 avenida 29 de esta ciudad de Manta, a quienes para efectos de este contrato se los llamará simplemente como "LOS COMPRADORES". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de

0000030707



votación cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil , Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de Compra Venta, la misma que se suscribe al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**-Intervienen en la otorgación y celebración de la presente Escritura

Y O T R O S .

Pública de Compra Venta POR UNA PARTE la señora GLORIA NARCISA DELGADO RODRIGUEZ, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, y a quien en adelante se la podrá denominar simplemente como "LA VENDEDORA". Por otra parte comparece el señor PEDRO ANTONIO DELGADO RODRIGUEZ, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, y a quien en adelante se lo podrá denominar como "VENDEDOR-COMPRADOR", y por otra parte comparecen por sus propios derechos los señores cónyuges FATIMA NARCISA LOPEZ DELGADO y JOSE MARCELO PALACIOS MEZA, de estado civil casado entre sí, a quienes para efectos de este contrato se los llamará simplemente como "LOS COMPRADORES". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Los señores GLORIA NARCISA DELGADO RODRIGUEZ y PEDRO ANTONIO DELGADO RODRIGUEZ, declaran que son legítimos copropietarios de un solar ubicado en este puerto con once metros de frente por 21.80 metros de fondo. Con los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle publica, POR ATRAS: Propiedad de Don Segundo López, POR AMBOS COSTADOS: Propiedades del vendedor. Dicho cuerpo de terreno fue adquirido por ellos mediante escritura de Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios dejados por sus

0000030708



padres los causantes PEDRO MARIA DELGADO MERO Y MARIA ZENEIDA RODRIGUEZ, escritura que fue autorizada en Notaria Cuarta del cantón Manta el 25 de enero del 2012 e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón manta el 31 de mayo del 2012, en donde cada uno adquiere el 50% de dicho terreno, de los cuales ambos porcentajes unidos entre si forman el 100% del mismo, el cual se encuentra libre de todo gravamen. b) Dicho terreno tiene un área perdida por propietarios de 9.16m2. TERCERO.- COMPRA VENTA: Con los antecedentes expuestos los señores GLORIA NARCISA DELGADO RODRIGUEZ y PEDRO ANTONIO DELGADO RODRIGUEZ, mediante Aprobación de Subdivisión No. 119-19587 otorgada por la Dirección De Planificación Y Ordenamiento Territorial del GAD-MANTA con fecha 19 de marzo del 2018 tienen a bien vender dicho terreno de la siguiente manera: a) Según autorización No. 119-19587-A, emitida por la Dirección De Planificación Y Ordenamiento Territorial del GAD-MANTA con fecha 19 de marzo del 2018, los vendedores tienen a bien vender a favor del señor PEDRO ANTONIO DELGADO RODRIGUEZ una parte del terreno ubicado en la Avenida 28 del Barrio Estibadores Navales, de la parroquia Manta del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos son las

8057000.

sigüientes: POR EL FRENTE (Suroeste): 5.18m.- lindera Avenida 28; POR ATRÁS (Noreste): 5.40m.- Lindera Segundo López; POR EL COSTADO DERECHO (Noroeste): 21.80m.- lindera vendedor; POR EL COSTADO IZQUIERDO(Sureste): 21.80m.- lindera José Palacios Meza y Fátima López Delgado, con una Área Total de 115.32m²; b) Según autorización No. 119-19587-B, de fecha 19 de marzo del 2018 emitida por la Dirección De Planificación Y Ordenamiento Territorial del GAD-MANTA, los vendedores tienen a bien vender a favor de los señores cónyuges FATIMA NARCISA LOPEZ DELGADO y JOSE MARCELO PALACIOS MEZA, de estado civil casado entre sí, una parte del terreno ubicado en la Avenida 28 del Barrio Estibadores Navales, de la parroquia Manta del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos son las siguientes: POR EL FRENTE (Suroeste): 5.18m.- lindera Avenida 28; POR ATRÁS (Noreste): 5.40m.- Lindera Segundo López; POR EL COSTADO DERECHO (Noroeste): 21.80m.- lindera Pedro Delgado Rodríguez; POR EL COSTADO IZQUIERDO(Sureste): 21.80m.- lindera vendedor, con una Área Total de 115.32m², para lo cual traspasan el dominio total, el uso, goce y abuso del mismo y se lo hace como cuerpo cierto incluyendo sus

0000030709

ECUATORIANA ***** V4444V4444
 CASADO PALACIOS MEZA JOSE MARCELO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 DARBIN ALFREDO LOPEZ ANCHUNDIA
 GLORIA NARCISA DELGADO R
 MANTA 31/07/2009
 31/07/2021
 REN 1581689

CIUDADANIA
 LOPEZ DELGADO FATIMA NARCISA
 MANABI/MANTA/MANTA
 12 JUNIO 1984
 006 0186 01984
 MANABI/MANTA
 MANTA 1984



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 A.D.L. FEBRERO 2015
 005 JUNTA No.
 005-037 NÚMERO
 LOPEZ DELGADO FATIMA NARCISA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 1310841000 CEDULA
 MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTÓN
 MANTA PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 2

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en...
 fojas untes.
 Manta, a 29 MAR 2015
 Ab. Santiago Pedro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310841000

Nombres del ciudadano: LOPEZ DELGADO FATIMA NARCISA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS MEZA JOSE MARCELO

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: DARBIN ALFREDO LOPEZ ANCHUNDIA

Nombres de la madre: GLORIA NARCISA DELGADO R

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2018

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 182-108-55025



182-108-55025

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ECUATORIANA ***** V4443V2442
 CASADO LOPEZ DELGADO FATIMA NARCISA
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JOSE VITERRO PALACIOS PALMA
 MIRIAN DEL PINOZA VELEZ
 MANTA 03/08/2009
 REN 1586319



0000030710
 CIUDADANIA
 PALACIOS MEZA JOSE MARCELO
 MANABI/MANTA/MANTA
 03 SEPTIEMBRE 1982
 005 0310 02352 M
 MANABI MANTA
 MANTA 1982

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2013
 006 JUNTA NO.
 005 - 192 NÚMERO
 1310765738 CÉDULA
 PALACIOS MEZA JOSE MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTÓN
 MANTA PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA-2

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas unves.
 Manta, a 29 MAR. 2013
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310765738

Nombres del ciudadano: PALACIOS MEZA JOSE MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ DELGADO FATIMA NARCISA

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: JOSE VITERBO PALACIOS PALMA

Nombres de la madre: MIRIAN DEL P MEZA VELEZ

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2009

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Nº de certificado: 186-108-54934



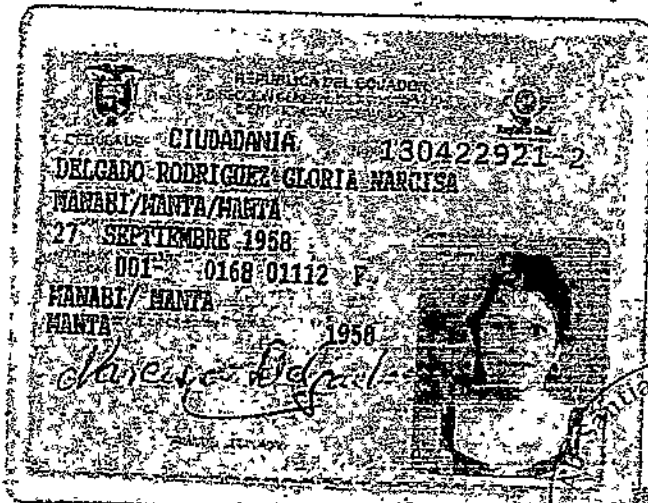
186-108-54934

Ing. Jorge Troya Fuerbes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000036711



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016



003
JUNTA No.

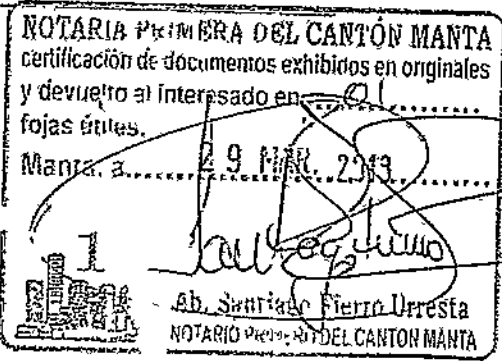
001 - 270
NUMERO

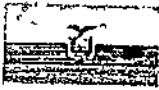
1304229212
CEDULA

DELGADO RODRIGUEZ GLORIA NARCISA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2





115695 01

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304229212

Nombres del ciudadano: DELGADO RODRIGUEZ GLORIA NARCISA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DARBIN ALFREDO LOPEZ ANCHUNDIA

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 1983

Nombres del padre: PEDRO DELGADO

Nombres de la madre: MARIA RODRIGUEZ

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 181-108-54960



181-108-54960

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



DISTRICCIÓN
 BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 DELGADO MERO PEDRO MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RODRIGUEZ MARIA ZENEIDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2014-10-16
 FECHA DE ENTRADA
 2026-10-16
 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
 FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL COORDINADOR SECCIONAL
 IDECU1307359073
 740204M261016ECU
 DELGADO RODRIGUEZ PEDRO ANTON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devueltos al interesado en
fojas útiles. 29 MAR. 2013
Mantua, ...
Ab. ...
NOTARIO ... DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307359073

Nombres del ciudadano: DELGADO RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO MERO PEDRO MARIA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ MARIA ZENÉIDA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA.- MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-108-55000



185-108-55000

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000030713

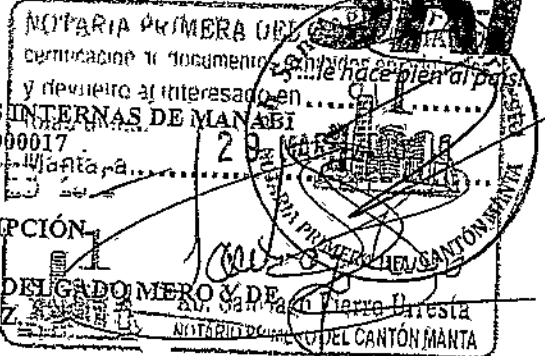
SRI

DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABÍ
RESOLUCIÓN N° 113082012RATN000017

ASUNTO:
TRAMITE N°:
CONTRIBUYENTE:

SE ATIENDE SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN
113082012001312

HEREDEROS DEL SR. PEDRO MARÍA DELGADO MERO Y DE
LA SRA. MARÍA ZENEIDA RODRÍGUEZ



- 1.- Que, el Art. 9 de la Ley N° 041, que crea el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial N° 206 del 2 de diciembre de 1997, expresa que los Directores Regionales ejercer dentro de su respectiva jurisdicción, las funciones que el Código Tributario asigna al Director General, con excepción de absolución de consultas y recursos de revisión, así mismo los Artículos 69 y 103 literal 5) del Código Tributario, determinan que es un deber de la Administración expedir Resolución motivada en el tiempo que corresponda, en las peticiones, reclamos, recursos o consultas que presenten los sujetos pasivos de tributos o quienes se consideren afectados por un acto de la Administración.
- 2.- Que mediante resolución N° RMA-DRERDR11-00007-A, fechada el 02 de Marzo del 2011, la Dirección Regional Manabí del Servicio de Rentas Internas, delegó funciones para que la Ing. Olaya Mora Zambrano, Responsable Regional del Departamento de Servicios Tributarios o su encargado, suscriba Resoluciones de Prescripción de Impuesto a la Renta provenientes de Ingresos de Herencias, Legados y Donaciones.
- 3.- Que, los/as señores/as **DELGADO RODRÍGUEZ GLORIA NARCISA, C.C. 130422921-2; DELGADO RODRÍGUEZ PEDRO ANTONIO, C.C. 130735907-3;** mediante solicitud dirigida al Servicio de Rentas Internas con fecha 09 de Febrero del 2012, signado con el trámite N° 113082012001312, solicita se le conceda la prescripción de la acción de cobro del Impuesto sobre la Herencia dejada por el señor **PEDRO MARÍA DELGADO MERO**, fallecido el 13 de Septiembre de 1975, y la señora **MARÍA ZENEIDA RODRÍGUEZ**, fallecida el 29 de Diciembre de 1991, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Código Tributario (8 fojas que forman el expediente).
- 4.- Que el artículo 55 del Código Tributario, establece que: "La acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles, en siete años desde la fecha en que debió presentarse la correspondiente declaración, si ésta resultare incompleta o si no se la hubiere presentado.
- 5.- Que el artículo 55 del Código Tributario inciso final establece que la prescripción debe ser alegada expresamente por quien pretende beneficiarse de ella, el Juez o Autoridad Administrativa no podrá declararla de oficio.
- 6.- Que el Art. 88 del Código Tributario; dispone las formas de determinación de la obligación tributaria, y estas pueden ser efectuadas: Por declaración del sujeto pasivo, por actuación de la administración, o de modo mixto.
- 7.- Que el Art. 94 del Código Tributario, establece que "La facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte".
- 8.- Que, el primer inciso del artículo 72 del Reglamento para la Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno vigente a la fecha de fallecimiento del señor **PEDRO MARÍA DELGADO MERO** y de la señora **MARÍA ZENEIDA RODRÍGUEZ** disponía que los herederos y legatarios declararían y pagarían el Impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones en el formulario señalado para el efecto por la Administración Tributaria, hasta dentro de los 180 días posteriores a la fecha en que se configuró el hecho imponible, según las normas precedentes.
- 9.- Que revisada la documentación presentada por los/as señores/as **DELGADO RODRÍGUEZ GLORIA NARCISA, C.C. 130422921-2; DELGADO RODRÍGUEZ PEDRO ANTONIO, C.C. 130735907-3;** se establece que ha excedido el plazo de prescripción consignado en el artículo 55 del Código Tributario para ejercer la acción de cobro del Impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones que hubieren causado los bienes dejados por el contribuyente; y habiendo manifestado expresamente sus herederos que no pueden establecer si existe o no un crédito tributario a favor del fisco, y considerando que la Administración Tributaria no puede determinarlo. Al alegar los herederos del causante la prescripción de cobro de créditos tributarios y habiendo transcurrido más de siete años, es procedente declarar la prescripción.

De conformidad con las normas legales vigentes la Administración Tributaria.

RESUELVE,

1.- Aceptar lo solicitado por los/as señores/as DELGADO RODRÍGUEZ GLORIA NARCISA, C.C. 130422921-2; DELGADO RODRÍGUEZ PEDRO ANTONIO, C.C. 130735907-3; y proceder a declarar con lugar la prescripción de la acción de cobro del Impuesto sobre Herencias, Legados y Donaciones que hubiere causado los bienes dejados por el señor PEDRO MARÍA DELGADO MERO y de la señora MARÍA ZENEIDA RODRÍGUEZ y que les corresponde en calidad de herederos, en base a lo expuesto en los considerando que anteceden esta Resolución.

2.- Indicar a los solicitantes que la prescripción concedida en esta Resolución, se refiere exclusivamente a la cuota que les corresponde en calidad de herederos del señor PEDRO MARÍA DELGADO MERO y de la señora MARÍA ZENEIDA RODRÍGUEZ, no beneficiando a quienes no la hayan solicitado de acuerdo con el último inciso del artículo 55 del Código Tributario.

3.- Cabe señalar que el presente documento no acredita la calidad de herederos, sino la acción de cobro en vista de que ha operado la prescripción.

4.- Notificar con el contenido de la presente Resolución a la Señora GLORIA NARCISA DELGADO RODRÍGUEZ con C.C. 130422921-2, en la Calle 13-14, AV. 28, Número # 110, en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí.

Comuníquese.

Dado en Portoviejo, a

Proveyó y firmó la Resolución que antecede la Ing. Olaya Mora Zambrano, RESPONSABLE REGIONAL DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, en la ciudad de Portoviejo.

Excertifico, a

Ing. Jorge Farraga Acosta
SECRETARIO REGIONAL MANABI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABI	
SECRETARIA REGIONAL MANABI	
NOTIFICACION DEL DOCUMENTO:	
MODALIDAD:	Personal
LUGAR:	MANABI
FECHA:	27-02-2012
HORA:	10:41
NOMBRE DEL NOTIFICADOR:	Vicente
FIRMA DEL NOTIFICADOR:	[Firma]

0000030714



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



1304229212

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

DELGADO RODRIGUEZ GLORIA NARCISA

DATOS DEL PREDIO

PEDRO ANTONIO

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

BARRIO ESTIBADORES NAVALES AVE 28

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCEN

CAJA:

29/03/2018 14:10:16

HA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

3.00

VALIDO HASTA: miércoles 27 de Junio de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1060829000

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO.

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

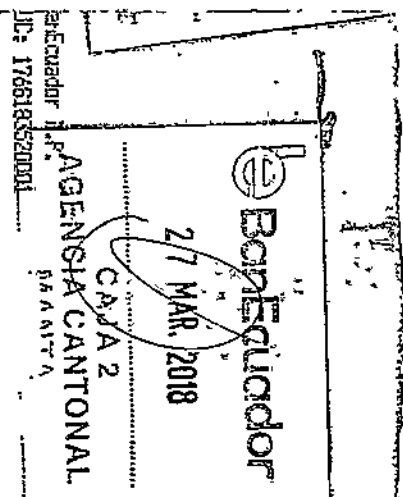
descripcion	Total
caudo	0.54
netotal USD	0.54
V.A	0.06
OTAL USD	0.60

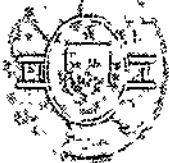
Cliente : CONSULTOR FINAL
ID : 999999999999
IP : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

o. Autorización:
703201801176818352000120565270000000052018100110

ETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
D. Fac.: 056-527-000000005
Fecha: 27/03/2018 10:01:47

ANTA (AG.)
P. 24 Y AV. FLAVIO REYES





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000087391

1304229212

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DELGADO RODRIGUEZ GLORIA NARCISA Y

DATOS DEL PREDIO

PEDRO ANTONIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

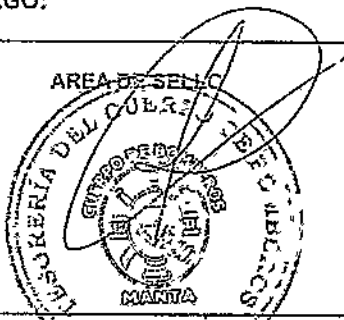
CAJA:

FECHA DE PAGO:

VERONICA CUENCA VINCEN

29/03/2018 14:09:51

AREA DE SENC



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

3.1

VALIDO HASTA: miércoles 27 de Marzo de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 106083000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

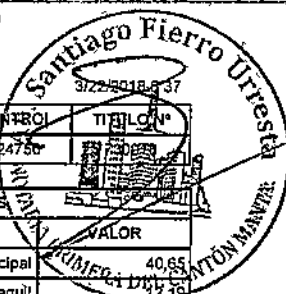
ORIGINAL: CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0730918

0000030715



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: TRAMITE DE COMPRA VENTA DE SOLAR SOBRE EL 50% CON LA CUANTIA DE \$4064.85 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-06-08-29-000	115,32	8129,70	324750	
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1304229212	DELGADO RODRIGUEZ GLORIA NARCISA Y PEDRO ANTONIO	BARRIO ESTIBADORES NAVALES AVENIDA 28	Impuesto principal		40,85		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		52,84		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		52,84		
1307359073	DELGADO RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO	NA	VALOR PAGADO		52,84		
			SALDO		0,00		

EMISION: 3/22/2018 8:37 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CANTÓN MANTA

73118



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0730917

3/22/2018 8:35

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-06-08-30-000	115,32	19793,70	324747	730917
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1304229212	DELGADO RODRIGUEZ GLORIA NARCISA Y PEDRO ANTONIO	BARRIO ESTIBADORES NAVALES AVENIDA 28	Impuesto principal		197,94		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		59,38		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		257,32		
1310755738	PALACIOS MEZA JOSE MARCELO	NA	VALOR PAGADO		257,32		
			SALDO		0,00		

EMISION: 3/22/2018 8:35 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CANTÓN MANTA

73118

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0091058



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____

pertenece a _____
DELGADO RODRIGUEZ GEORJA NARCISA Y PEDRO ANTONIO

ubicada en _____
BARRIO ESTIBADORES NAVALES AVENIDA 28

cuyo _____
AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad
de \$8129.70 OCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE DOLARES CON 70/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA DEL 50% NO CAUSA UTILIDAD PORQUE

LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

DANIEL SÁLDARRIAGA

22 DE MARZO 2018

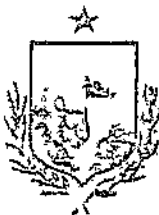
Manta, _____

Director Financiero Municipal



0000030716

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0091057

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Construcción
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a DELGADO RODRIGUEZ GLORIA NARCISA Y PEDRO ANTONIO
ubicada BARRIO ESTIBADORES NAVALES AVENIDA 28
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$19793.70 DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES CON 70/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA
ULTIMA TRANFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

DANIEL SALDARRIAGA

22 DE MARZO 2018

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 119837



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

DELGADO, RODRIGUEZ GLORIA NARCISA Y PEDRO ANTONIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 MARZO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
1060830000 BARRIO ESTIBADORES NAVALES AVENIDA 28

Manta, veintidos de Marzo del dos mil diesiocho

[Firma]
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



0000030717

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 119838



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

... BELGADO RODRIGUEZ GLORIA, NARCISA Y PEDRO ANTONIO.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta,

22

MARZO

2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
1060829000 BARRIO ESTIBADORES NAVALES AVENIDA 28

Manta, veintidos de Marzo del dos mil diesiocho

TESORERÍA MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL APROBACION DE SUBDIVISION

No. 119-19587

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de GLORIA NARCISA DELGADO RODRIGUEZ Y PEDRO ANTONIO DELGADO RODRIGUEZ, con código catastral # 1-06-08-12-000 ubicado en la Avenida 28 del barrio Estibadores Navales de la parroquia Manta del cantón Manta, el mismo que describe un área total de 239,80m².

AREA ESCRITURA: (partición extrajudicial de bienes hereditarios, celebrada Notaria Cuarta de Manta el 25 de enero 2012 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 31 de mayo de 2012): 239,80m²

Por el Frente: 11,00m.- lindera con calle Pública (actual avenida 28)

Por Atrás: 11,00m.- lindera Segundo López

Costado derecho: 21,80m.- lindera vendedor

Costado izquierdo: 21,80m.- lindera vendedor

AREA PERDIDA POR PROPIETARIOS: 9,16m²

AREA A DESMEMBRAR A PEDRO ANTONIO DELGADO RODRIGUEZ: 115,32m²

Frente (Suroeste): 5,18m.- lindera avenida 28

Atrás (Noréste): 5,40m.- lindera Segundo López

Costado derecho (Noroeste): 21,80m.- lindera vendedor

Costado izquierdo (Sureste): 21,80m.- lindera José Palacios Meza y Fátima López Delgado

AREA A DESMEMBRAR A JOSE MARCELO PALACIOS MEZA Y FATIMA NARCISA LOPEZ DELGADO: 115,32m²

Frente (Suroeste): 5,18m.- lindera avenida 28

Atrás (Noreste): 5,40m.- lindera Segundo López

Costado derecho (Noroeste): 21,80m.- lindera Pedro Delgado Rodríguez

Costado izquierdo (Sureste): 21,80m.- lindera vendedor

Manta, 19 de marzo de 2018

Nota: Dentro del lote a desmembrar a favor de José Palacios Meza y Fátima López Delgado, existe una construcción de características definitivas

Arg. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
gaag

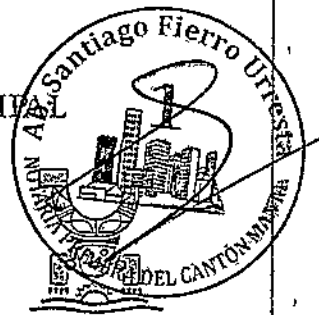
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

0000030718

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 0064400

Nº. 119-19587-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Manta, autoriza a **JOSE MARCELO PALACIOS MEZA** (c.c. 131076573-8) y **FATIMA NARCISA LOPEZ DELGADO** (c.c. 131084100-0) para que celebren Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de **PEDRO ANTONIO DELGADO RODRIGUEZ Y GLORIA NARCISA DELGADO RODRIGUEZ**, de acuerdo a la Subdivisión # 423-18454, lote ubicado en la avenida 28 del barrio Estibadores Navales de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Suroeste): 5,18m.- lindera avenida 28

Atrás (Noreste): 5,40m.- lindera Segundo López

Costado derecho (Noroeste): 21,80m.- lindera Pedro Delgado Rodríguez

Costado izquierdo (Sureste): 21,80m.- lindera vendedor

AREA TOTAL: 115,32m2

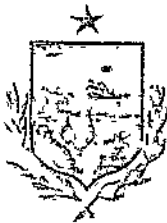
Manta, 19 de marzo de 2018

Arg. Juyenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a Inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 058517

Nº. 119-19587-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Manta, autoriza a **PEDRO ANTONIO DELGADO RODRIGUEZ** (c.c. 130735907-3) para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de PEDRO ANTONIO DELGADO RODRIGUEZ Y GLORIA NARCISA DELGADO RODRIGUEZ, de acuerdo a la Subdivisión # 423-18454, lote ubicado en la avenida 28 del barrio Estibadores Navales de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Suroeste): 5,18m.- lindera avenida 28

Atrás (Noreste): 5,40m.- lindera Segundo López

Costado derecho (Noroeste): 21,80m.- lindera vendedor

Costado izquierdo (Sureste): 21,80m.- lindera José Palacios Meza y Fátima López Delgado

AREA TOTAL: 115,32m2

Manta, 19 de marzo de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

0000030719



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 150510

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0150510

Fecha: 20 de marzo de 2018

No. Electrónico: 56578

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-06-08-30-000

Ubicado en: BARRIO ESTIBADORES NAVALES AVENIDA 28

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 115,32 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1304229212

DELGADO RODRIGUEZ GLORIA NARCISA Y PEDRO ANTONIO

Cuyo AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8129,70
CONSTRUCCIÓN:	11664,00
	19793,70

Palacios Meza
José Marcelo

Son: DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES CON SETENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

Impreso por: MARIS REYES 20/03/2018 16:13:03

1949.4
59.38
257.32

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 0150509

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0150509

Fecha: 20 de marzo de 2018

No. Electrónico: 56579

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-06-08-29-000

Ubicación en: BARRIO ESTIBADORES NAVALES AVENIDA 28

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 115,32 M²

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1304229212

1. DELGADO RODRIGUEZ GLORIA NARCISA Y PEDRO ANTONIO

Delgado Rodriguez
Pedro Antonio

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

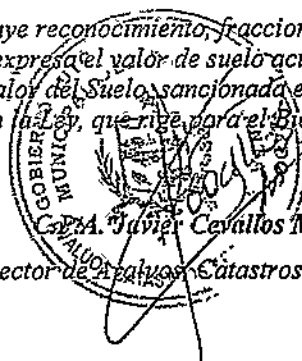
TERRENO: 8129,70

CONSTRUCCIÓN: 0,00

8129,70

Son: OCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE DOLARES CON SETENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".



Dr. A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

91.30
24.39
105.69



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000030720



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18005856, certifico hasta el día de hoy 13/03/2018 16:15:44, la Ficha Registral Número 25308.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 29 de noviembre de 2010 Parroquia: MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto con once metros de frente por 21,80 metros de fondo. Con los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle pública. POR ATRAS: Propiedad de Don Segundo López. POR AMBOS COSTADOS: Propiedades del vendedor.

-SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	125	26/may/1959	80	80
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	53	13/may/2011		
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	120	13/dic/2011	1	1
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	1399	31/may/2012	25.467	26.481

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 26 de mayo de 1959 Número de Inscripción: 125 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 206 Folio Inicial:80
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:80

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 23 de mayo de 1959

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto, con Once metros de frente por 21,80 metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000046418	DELGADO MERO PEDRO MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000043825	MERO MERO MANUEL EUSTORGIO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	19	17/abr/1959		

Registro de: SENTENCIA

Certificación impresa por: anyda_salas

Ficha Registral: 25308

martes, 13 de marzo de 2018 16:15

Fecha: 13 MAR 2018

HORA:

Pag 1 de 3



[2 / 4] SENTENCIA

Inscrito el : viernes, 13 de mayo de 2011

Número de Inscripción: 53

Tomo:0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2757

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de enero de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesion Efectiva Pro indiviso de los Derechos y Acciones hereditarias del bien inmueble antes mencionada dejada por el causante a favor de los hijos Señores Gloria Narcisca Delgado Rodriguez y Pedro Antonio Delgado Rodriguez. sin perjuicios de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1304229212	DELGADO RODRIGUEZ GLORIA NARCISA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1307359073	DELGADO RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000046418	DELGADO MERO PEDRO MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	125	26/may/1959	80	80

Registro de : SENTENCIA

[3 / 4] SENTENCIA

Inscrito el : martes, 13 de diciembre de 2011

Número de Inscripción: 120

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7253

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de noviembre de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN INMUEBLE DEJADO POR LA CAUSANTE SEÑORA MARIA ZENEIDA RODRIGUEZ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1304229212	DELGADO RODRIGUEZ GLORIA NARCISA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1307359073	DELGADO RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000057193	RODRIGUEZ MARIA ZENEIDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	125	26/may/1959	80	80

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 31 de mayo de 2012

Número de Inscripción: 1399

Tomo:58

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3861

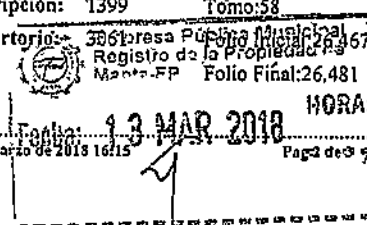
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Certificación impresa por izayda_salas

Ficha Registral:25308

martes, 13 de marzo de 2012 16:15





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000030721



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de enero de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS QUEDANDO DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA A LA SRA. GLORIA NARCISA DELGADO RODRIGUEZ, le corresponde el cincuenta por ciento del cuerpo de terreno y al Sr. PEDRO ANTONIO DELGADO RODRIGUEZ, le corresponde el otro cincuenta por ciento del cuerpo de terreno. ambos porcentajes unidos entre si forman el cien por ciento, del cuerpo de terreno ubicado en este puerto de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000046418	DELGADO MERO PEDRO MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000057193	RODRIGUEZ MARIA ZENEIDA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1304229212	DELGADO RODRIGUEZ GLORIA NARCISA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1307359073	DELGADO RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	125	26/may/1959	80	80
SENTENCIA	53	13/may/2011		
SENTENCIA	120	13/dic/2011	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	2
<<Total - Inscripciones>>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:15:44 del martes, 13 de marzo de 2018

A petición de: DELGADO RODRIGUEZ GLORIA NARCISA

Elaborado por: ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAYEP

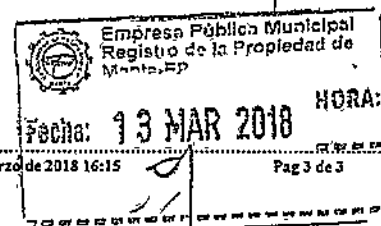
1307300432

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Este Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



13.18.02.00

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

0000030722

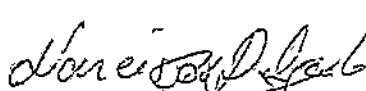


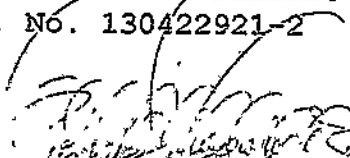
medidas que pudieren sobrevenir. CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio total convenido entre las partes es de \$23.858,55, cantidad que las partes vendedoras declaran haber recibido por adelantado en efectivo por las partes compradoras, sin que exista reclamo pendiente que hacer por este concepto. QUINTA.- AUTORIZACION PARA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: La vendedora autoriza a la parte compradora para que inscriba su Escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. SEXTA.-DOCUMENTACIÓN HABILITANTE: Se tiene por incorporados todos los documentos habilitante exigidos por la ley para estos casos. LA DE ESTILO. - Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Firmado por el Abogado JORGE GUANOLUISA G. matrícula número 13-1992-33 DEL FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura

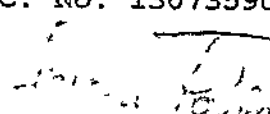


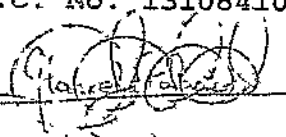
SSS-0000

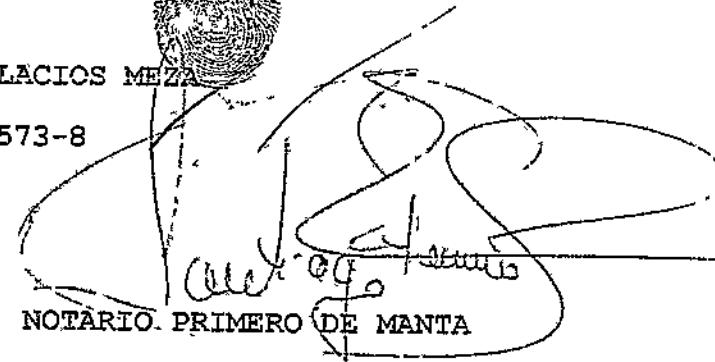
se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.


GLORIA NARCISA DELGADO RODRIGUEZ
C.C. No. 130422921-2


PEDRO ANTONIO DELGADO RODRIGUEZ
C.C. No. 130735907-3


FATIMA NARCISA LOPEZ DELGADO
C.C. No. 131084100-0


JOSE MARCELO PALACIOS MEZA
C.C. No. 131076573-8


NOTARIO PRIMERO DE MANTA

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO - ESC N° 2018-13-08-01-P-02035.



Ab. Santiago Pizarro Orjeda
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



0000030723

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2018****Número de Inscripción:****1189****Número de Repertorio:****2520**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Abril de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1189 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310841000	LOPEZ DELGADO FATIMA NARCISA	COMPRADOR
1310765738	PALACIOS MEZA JOSE MARCELO	COMPRADOR
1304229212	DELGADO RODRIGUEZ GLORIA NARCISA	VENDEDOR
1307359073	DELGADO RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO	VENDEDOR - COMPRADOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	25308	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	1060830000	66151	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	1060829000	66149	COMPRAVENTA

Observaciones:

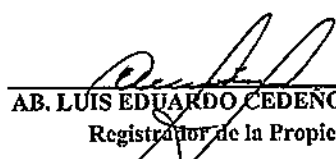
Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 13-abr./2018

Usuario: mayra_cevallos




AB. LUIS EDUARDO CEDEÑO GAVILANEZ
Registrador de la Propiedad (E)

MANTA, viernes, 13 de abril de 2018

067101353